

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44315 BARCELONA

Edicto.

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 784/2009-B se ha declarado mediante auto de fecha 17 de noviembre de 2009 el Concurso de Proyectos y Estudios Metalurgicos S.L. En Liquidación, con C.I.F. n.º B-60533064 y con domicilio en Calle Industria n.º 4 (Polígono Pla) de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona). Se ha designado como Administrador Concursal a D. Joaquín José Mena Marcos (Titulado Mercantil), con domicilio en C/ de L'Aprestadora n.º 16 entr. L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección.

Barcelona, 17 de noviembre de 2009.- La Secretaria.

ID: A090092642-1